





instituciones todavía un tanto aristocráticas, tienen cierta analogía con las de Inglaterra.

Puede decirse por otro lado, que la naturaleza protege á su territorio contra la guerra civil mas bien que contra las invasiones extranjeras. Su clima y sus productos se parecen tambien á los de los países templados de Europa. Ocupada la República por más de dos millones de habitantes entre los de raza española apenas mezclada con sangre india y africana, los indios aborígenes y los mestizos de razas europeas é indígenas, Chile se extiende de norte á sur midiendo 343,458 kilómetros cuadrados y formando una faja que limita por un lado el Océano Pacífico y por otro la gigantesca cordillera de los Andes, en una longitud de 2,200 kilómetros. Un país de tal suerte encerrado entre el mar y las montañas, ofrece pocos recursos al partido vencido para ocultarse, tomar aliento y constituirse. Los levantamientos duran pues poco tiempo, y casi siempre se decide la victoria despues de la primera batalla. Por eso no se han visto en Chile guerras civiles permanentes como en las Repúblicas vecinas, por ejemplo Bolivia, que es su límite por el sur, y en donde vastos desiertos ofrecen seguros refugios á los partidos vencidos, pero no descorazonados.

Se recordará que despues que Chile hubo recobrado su independencia, mandó una expedicion para dar la independencia al Perú, que fué la última de las colonias españolas que sacudió el yugo de la metrópoli; así como que en 22 de Julio de 1822 se convocó un Congreso en Santiago ante el que O'Higgins resignó el poder dictatorial que se le habia confiado, segun su expresion, en tiempos menos felices. Admitida por el Congreso la dimision, á los tres dias confirió á O'Higgins la dignidad de Director supremo. En 23 de Octubre se promulgó la Constitucion, que si adolecia de defectos sancionaba la abolicion de la esclavitud.

Poco tardó en manifestarse el descontento en varias provincias

principalmente en la de Coquimbo, quejosa de que no se pensase en beneficiar las minas. El general Freyre resolvió utilizar en provecho propio este descontento y el que manifestaban sus soldados por el abandono en que se les tenia, y auxiliado por algunos amigos sublevó la expresada provincia, cuya Junta de gobierno declaró en 22 de Diciembre «que en lo sucesivo la provincia de Coquimbo y la Concepcion se considerarian de todo punto independientes de la República Chilena.» Se declaró nula y de ningun valor ni efecto la Constitucion votada por el Congreso de Santiago y destituido al Director O'Higgins. Al frente de las tropas sublevadas marchó Freyre contra Santiago, uniéndosele en el camino las guarniciones de Quillota y Aconcagua que eran las destinadas á cerrarle el paso.

Durante estos acontecimientos los partidarios que Freyre tenia en la capital exigian al Director que abdicase su cargo, á lo que accedió con tal que se instalase una junta que pudiera recibir su dimision y ponerse al frente del gobierno, y hecho esto abandonó la capital y se fué á Valparaíso. Despues de la retirada de O'Higgins, fué Freyre nombrado para sucederle, siendo su primera disposicion la de convocar para Junio de 1823 un nuevo Congreso que cambió la Constitucion. No consiguió Freyre poner término á los males que se habian atribuido al poco tino de O'Higgins, y se generalizaban por ello las muestras de descontento, cuando una tentativa hecha por aquel en el archipiélago de Chiloé dió lugar á que aumentara en tales términos la agitacion, que el Congreso para contenerla confirió, aunque solo momentáneamente, la dictadura al Director; mas esta medida no contuvo á las facciones, y el desórden y la confusion llegó á su colmo. A fin de restablecer el órden, el Congreso, por decreto de 17 de Mayo de 1825, confió de nuevo á Freyre la dictadura por término de un mes y se declaró disuelto. Apenas dictada esta medida estallaron



nuevas insurrecciones, viéndose obligado el Director supremo á huir de Santiago, sin que se pudiera restablecer el orden sino prendiendo y desterrando á los principales alborotadores.

Por esta misma época Freyre preparaba contra el archipiélago de Chiloé, gobernado en nombre de España por Quintanella, una expedición compuesta de 4,000 hombres de desembarco y una escuadra de dos fragatas y otros buques menores, que se hizo á la vela en 2 de Enero de 1826. Tras numerosos combates en que los chilenos alcanzaron casi siempre la victoria, Quintanella se vió obligado á firmar en el día 19 una capitulación, en virtud de la cual todo el archipiélago quedaba en poder de la República. Esta conquista dió ocasion á nuevos disturbios, porque los habitantes de San Carlos, alentados por una insurrección militar, se reunieron en Asamblea soberana, la que en 25 de Mayo expidió un decreto estableciendo para el archipiélago un gobierno particular presidido por Manuel Fuentes con el título de Intendente gobernador.

Reunido en Santiago un nuevo Congreso (14 de Julio de 1826), deseoso de restablecer la paz y la tranquilidad y de atender las reclamaciones que de todas partes se le dirigian, declaró que la forma de gobierno seria en adelante federativa. Ni aun dando esta satisfacción á las aspiraciones de las provincias se consiguió restablecer la calma, pues estallaron nuevos disturbios al asomar el año 1827. Descontento de los ministros el Congreso los hace prender durante una sesión del consejo, destituye al Director interino y obliga al general Freyre á que admita este cargo que habia dimisionado al abrirse la cámara, y pocos dias despues anula esta decision y acusa á Freyre. Mientras el poder legislativo atacaba al ejecutivo, las provincias se negaban á cumplir los contradictorios decretos del Congreso; por todo lo que desesperado el Director al verse impotente para atajar tan graves males presentó su dimi-

sion al Congreso en los términos siguientes: «Convencido de que no tengo el talento necesario para mandar sin leyes ni para poner orden en el caos en que hoy dia se halla Chile, mi deber me manda pedir al Congreso que me releve del insoportable cargo que me ha confiado. Me sujetaré siempre á su augusto poder cuando se trate de ir á combatir; estoy dispuesto á sacrificarme para todo, pero no quiero desempeñar cargo alguno en el gobierno político del país». Admitida la dimision á Freyre, no se le nombró sucesor, entrando Pinto á desempeñar la primera magistratura en calidad de Vice-presidente.

En esta como en las demás Repúblicas sur-americanas, las disputas entre unitarios y federalistas ocasionaron, como hemos visto y tendremos todavía ocasion de ver, continuas sacudidas, insurrecciones y cambios de presidente y de constitucion. En 24 de Febrero de 1828 se reunió el Congreso, primero en Santiago y despues en Valparaíso, con el fin de discutir una nueva Constitucion que, siendo obra de los radicales ó federalistas, inútil es decir que estaba basada en los principios de la democracia más radical. El Congreso conociendo los peligros de que la primera magistratura no se ejerciese en propiedad, encumbró á Pinto á la presidencia, siendo esta la primera vez desde la fundacion de la República que tan elevado cargo se desempeñaba legalmente. Este título no le bastó sin embargo al nuevo Presidente para que los partidos lo respetaran, y al poco tiempo, la provincia de la Concepcion, en la que siempre hallaron apoyo los federalistas, se declaró en abierta rebelion contra el presidente y contra el congreso que lo eligiera, por lo que Pinto, deseoso de apaciguar el país, determinó retirarse á la vida privada, y al efecto presentó la dimision en 20 de Octubre de 1829. Los federalistas le dieron por sucesor al general Lastera.

Los opositoristas, esto es, los unitarios, conocidos por alusion



á sus tendencias retrógradas con el sobrenombre de *pelucones*, tenían por jefe al general Joaquin Prieto, y contaban en sus filas á un ciudadano llamado Diego Portales que iba muy pronto á representar un papel importante. Con la dimision de Pinto, solo se consiguió enardecer más y más la lucha entre unitarios y federalistas, formándose al poco tiempo una junta insurreccional en Santiago. En el mes de Diciembre trabaron los dos partidos un sangriento combate en Larcay, quedando la victoria por los *pelucones* que se apresuraron á desterrar á los principales defensores de la Constitucion de 1828, declarando á esta «nula y sin ningun valor.»

Resistir á los radicales bajo el conocido pretexto de que el país no está preparado para la libertad, y oponer un obstáculo á los abusos que no podia menos de traer ó de resucitar el triunfo de las clases altas ó ricas y el clero, fué la política de balancin que prevaleció en los consejos del Gobierno. Semejante pensamiento político inspiró á los autores de la Constitucion de 1833, en la cual se esforzaron visiblemente para conciliar la libertad y la forma republicana con un poder ejecutivo muy fuerte y casi independiente, fundando en ella el privilegio, si no de nacimiento, de la fortuna, al mismo tiempo que se reconocen los derechos del pueblo.

La Constitucion de 1833 reconoce y establece tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial. El primero es ejercido por el Congreso Nacional compuesto de una Cámara de veinte senadores nombrados por electores especiales, y cuyas funciones duran nueve años, y de una Cámara de Diputados elegidos por tres años, por medio del sufragio directo, á razon de un diputado por cada 20,000 habitantes. Para ser senador se requiere haber cumplido treinta y seis años y poseer una renta de dos mil pesos; para ser diputado solo se necesita tener una renta de quinientos pesos. El Poder ejecutivo es ejercido por un Presidente, jefe supremo de la nacion

y de la Administracion, elegido por sufragio indirecto, durando sus atribuciones cinco años, y siendo elegible por una sola vez. Este derecho de reeleccion ha sido prudentemente suprimido en 1871. Tiene además el Presidente el mando de las fuerzas de mar y tierra, y puede proclamar el estado de sitio. El poder judicial tiene el derecho exclusivo de juzgar, no siendo admitido el jurado más que en los delitos de imprenta. La Constitucion garantiza la libertad de escribir, y un decreto de 25 de Setiembre de 1846 estableció para estos delitos un tribunal especial compuesto de un juez de primera instancia y de jurados tomados de una lista que forman cada año el Consejo municipal en las poblaciones en que vé la luz pública algun periódico. La Constitucion garantiza tambien la inviolabilidad del domicilio, proclama la libertad de industria, prohíbe los juicios excepcionales y declara abolida la esclavitud.

Portales, uno de los inspiradores de este código, aseguró su planteamiento durante los años que estuvo al frente del Ministerio. Cuando en 1835 espiraron los poderes de Prieto, que el Congreso habia elevado á la Presidencia, se trató de elegir á Portales; mas este no quiso admitir la candidatura que le ofrecian sus numerosos amigos políticos y admiradores, empleando todos sus esfuerzos é influencia para que fuese reelegido Prieto.

Por aquella época fué cuando Santa Cruz, convertido en jefe de la Confederacion Peruvio-Boliviana, proporcionó armas y buques de guerra á los chilenos proscriptos dirigidos por Freyre. La opinion pública atribuía miras ambiciosas á Santa Cruz, cuya intervencion hubiera podido parecer necesaria en caso de una guerra civil. Freyre descendió hasta Chiloé en donde permaneció quince dias sostenido por el entusiasmo de los habitantes de San Carlos. Vencido y obligado á huir en la barca de un pescador, que le debia conducir á bordo de un ballenero americano, Freyre dijo á



su conductor: «No tengo ni un real, pero yo nunca te olvidaré y algún día serás recompensado;» pero el pescador, poco confiado en el porvenir, cometió la indignidad de vender al desterrado por una onza de oro. Declaróse la guerra á Santa Cruz, se organizó el ejército que estaba en Quillota, cerca de Valparaíso, esperando la señal de partir, cuando cuatro compañías se sublevaron instigadas por el coronel Vidaurre en el momento que Portales pasaba la última revista. El ministro fué hecho prisionero, y las tropas sublevadas marcharon sobre Valparaíso. El gobernador de la ciudad, apoyado por la Guardia Nacional y los marineros, se apostó en una posición de fácil defensa y cerró el camino á las tropas de Vidaurre. El encuentro tuvo lugar en plena noche de invierno corriendo el mes de Junio. A la retaguardia del cuerpo de ejército insurreccionado iba un *birlocho* perfectamente escoltado. Un hombre bajó de aquel carruaje y se adelantó resueltamente hácia la orilla del camino, sonó una detonación y aquel hombre cayó. Cuando los primeros fulgores del alba iluminaron el campo de batalla, los guardias nacionales levantaron un cadáver atravesado de cuatro balazos: era el de Portales. El primer disparo que hicieron sus adictos, fué el que determinó á los insurrectos á pronunciar su decreto de muerte que se ejecutó en el acto. Los jefes del movimiento que cayeron en poder de los vencedores fueron llevados á Valparaíso para ser fusilados. Todos arrostraron la muerte con valor. El fin trágico de Portales excitó muy vivos recuerdos; dejaba á su país muy honrosa memoria y muchas instituciones que él mismo estaba lejos de apreciar como perfectas y definitivas. La reforma del Clero y de los Tribunales de Justicia; la creación de guardias nacionales; la organización de la policía y sobre todo la confianza del país asegurada por la acción gubernamental, son los títulos de este administrador, digno del reconocimiento público.

El primer esfuerzo de los chilenos contra Santa Cruz no produjo resultado alguno, pero el segundo hirió gravemente la importancia del Protector y destruyó su edificio político. Chile, gracias á la buena administración rentística de Rinjifo, el amigo inteligente y activo de Portales, pudo hacer frente sin empréstitos á las necesidades de la expedición. El triunfo de las armas chilenas consiguió la doble ventaja de hacer respetar la República en el exterior, y de asegurarle en el interior esa tranquilidad que ha venido disfrutando.

Prieto bajó del poder en 1841, hallando en su sucesor el general Bulnés, un continuador de su política moderada. Bajo la administración de este, España reconoció por fin en 1844 la independencia de Chile. Bulnés tuvo por sucesor en 1851 un antiguo profesor de la Universidad chilena, talento distinguido, llamado Manuel Montt, y adicto como él al partido conservador. Después de las elecciones, que habían apasionado vivamente los ánimos, se produjeron en varios puntos movimientos insurreccionales. En San Felipe llegó á establecerse una *Junta de la legalidad*. El nuevo Presidente confió el mando del ejército á su antecesor Bulnés, quien aseguró el triunfo definitivo del Gobierno, y retirándose á la vida privada, dió el ejemplo, por cierto muy nuevo en la América del Sur, pero glorioso en todas partes, de un soldado victorioso rindiendo su espada ante una Magistratura civil. Nuevos tumultos estallaron en 1858. Esta vez el Presidente tenía por enemigos á los conservadores retrógrados ó *pelucones*, y á los radicales, quienes coligados estuvieron á punto de derribarle. El establecimiento de una capilla protestante en Valparaíso fué el pretexto que tomaron los ultra-conservadores, impulsados por el clero católico. Los radicales, aprovechándose de las circunstancias, pidieron reformas en la Constitución, y abrieron en Santiago un *Club constituyente*, que el Gobierno quiso disolver como contra-